



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

24 de marzo de 1988

Núm. 166

INDICE

Núma.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000050	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana (G. P. Mixto), relativa a desarrollo del artículo 154.2 de la Ley General de la Seguridad Social en lo que respecta a los trabajadores de alcantarillado	9016
161/000067	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana (G. P. Mixto), por la que se insta al Gobierno a derogar el Real Decreto 1681/1987, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1988 y a elaborar otro ajustado a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores	9017
161/000068	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana (G. P. Mixto), por la que se insta al Gobierno a la elaboración y aplicación de una política de formación profesional y seguridad minera	9017
161/000073	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación Democracia Cristiana (G. P. Mixto), relativa a inclusión del tratamiento en estaciones termale en la Seguridad Social	9017
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000042	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a las medidas a adoptar como consecuencia del fracaso de las negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos	9017
162/000049	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a las modificaciones en la elaboración de la encuesta de población activa	9017
162/000050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para garantizar la información que facilita el derecho al voto de todos los ciudadanos	9018
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000440	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez (A. IU-EC), sobre incremento del número de parados durante el mes de diciembre	9019

Núms.		Páginas
181/000506	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Justicia e Interior la pregunta formulada por el Diputado don José Gabriel Díaz Berbel (G. CP), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para que en 1988 el personal de tropa de la Guardia Civil perciba retribuciones equivalentes a su homólogo de la Policía Nacional	9019
181/000579	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Social y de Empleo la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre situación desfavorable creada al personal auxiliar administrativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social como consecuencia de la integración del personal procedente de los hospitales clínicos universitarios con personal no sanitario de la Seguridad Social	9020
181/000646	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio (G. PNV), sobre ratificación por parte del Gobierno de la versión dada en su día del fallecimiento de Txomin Iturbe Abasolo, víctima de un accidente de tráfico al sur de Argel en febrero de 1987	9020
181/000649	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre motivos que impiden la homologación por la Comunidad Económica Europea del Real Decreto 888/1987, de 19 de junio, por el que se establece un sistema de ayudas para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	9020
181/000650	Pregunta formulada por el Diputado don Néstor Padrón Delgado (G. S), relativa a legislación existente y cumplimiento de la misma sobre evitación de malos tratos o torturas a animales	9021
181/000665	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre proceso por el que se determina el precio de los derechos de antena que paga Televisión Española (TVE) por emitir películas nacionales	9021
181/000666	Pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez (G. CP), sobre medidas tomadas por el Gobierno para resolver el problema de instalación de teléfonos en los extrarradios de las zonas rurales	9022
181/000668	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Busto Salgado (G. CP), sobre reivindicaciones del colectivo de la educación pública propuestas por los sindicatos	9022
181/000675	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Álvarez-Cascos Fernández (G. CP), relativa a razones por las que no se han dictado, hasta la fecha, las normas reglamentarias que desarrolla el Real Decreto 1433/87, de 25 de noviembre, sobre primas a la construcción naval	9023

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000050

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 22 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a Desarrollo del artículo 154.2 de la Ley General de la Seguridad Social en lo que respecta a los trabajadores de alcantarillado (número de expediente 161/000050), presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Luis María Cazorla Prieto.

161/000067

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 22 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a derogar el Real Decreto 1681/1987, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1988 y a elaborar otro ajustado a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores (número de expediente 161/000067), presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000068

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 22 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración y aplicación de una Política

de Formación Profesional y Seguridad Minera (número de expediente 161/000068), presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000073

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 22 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a inclusión del tratamiento en estaciones termales en la Seguridad Social (número de expediente 161/000073), presentada por la Agrupación Democracia Cristiana (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular relativa a las medidas a adoptar como consecuencia del fracaso de las negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos, cuyo conocimiento se había encomendado a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (expediente 161/000074), se tramite ante el Pleno de la Cámara (expediente 162/000042), todo ello a petición del Grupo autor de la iniciativa, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 42, de 29 de enero de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1988.—El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Luis María Cazorla Prieto**.

162/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000049.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a las modificaciones en la elaboración de la encuesta de población activa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa a las modificaciones en la elaboración de la Encuesta de Población Activa, para su debate en Pleno.

El Instituto Nacional de Estadística ha aplicado recientemente una serie de modificaciones en la Encuesta de Población Activa con la finalidad, según se dice, de adecuar dicha encuesta a los criterios de EUROSTAR, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular considera que para tener un conocimiento lo más aproximado posible de la evolución del mercado de trabajo en 1987, se debe disponer de más información de la que en la actualidad se dispone sobre los criterios de elaboración de la nueva Encuesta de Población Activa y del enlace de la serie anterior con la nueva. Por ello, se solicita del Gobierno que tome en consideración la siguiente proposición no de Ley.

1.º El Instituto Nacional de Estadística elaborará y publicará los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al año 1987 y tres primeros trimestres del año 1988, según los criterios antiguos y nuevos.

2.º El INE enviará al Congreso de los Diputados un estudio comparativo de los resultados de la Encuesta según los dos criterios, en el período referido en el punto 1, así como el enlace de las series antes y después de la implantación de la EPA renovada.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000050.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley para garantizar la información que facilita el derecho al voto de todos los ciudadanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley

conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para garantizar la información que facilita el derecho al voto de todos los ciudadanos, para su debate en Pleno.

La Ley Orgánica de Régimen Electoral General supuso, en su día, un importante avance y racionalización del régimen electoral español, por cuanto que sistematizó los mecanismos institucionales mediante los que se elabora y se tiene al día el censo de electores de nuestro país.

Tal y como se establece en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Oficina del Censo Electoral, encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística, es el órgano encargado de la formación permanente del Censo Electoral, único para toda clase de elecciones y de revisión anual, con base en el Padrón Municipal elaborado por los Ayuntamientos. Así, por ejemplo, la citada oficina del Censo Electoral, que no hay que olvidar ejerce sus competencias bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central, tiene entre otras importantes funciones la de elaborar un fichero nacional de electores.

Con ocasión de la consulta electoral llevada a efecto el pasado día 10 de junio, se detectaron importantes errores que impidieron a muchos electores ejercer su derecho constitucional al no encontrarse inscritos en el Censo, o por ignorar la Sección o Mesa en donde les correspondía ejercitarlo, poniéndose de manifiesto el importante fallo del funcionamiento de los Organos Administrativos que han sido incapaces de desarrollar en dos años las exactas previsiones contenidas en la Ley Orgánica.

A nuestro entender, la base fundamental de todo proceso electoral se funda en la información de los electores. Información que exige que el elector tenga, con la suficiente antelación y facilidad, todos los datos necesarios para conocer el lugar donde puede ejercer su derecho constitucional.

En virtud de las deficiencias apreciadas, tanto en la elaboración del Censo Electoral, como en el control del proceso de rectificación del mismo y con objeto de garantizar una mayor precisión en su confección, que redunde

en beneficio de la transparencia del sistema electoral, entendemos que es necesario que se aprueben con carácter urgente, una serie de medidas que posibiliten que el hecho de votar en unas elecciones en España no constituya una aventura burocrática para los electores, sino que muy al contrario los ciudadanos españoles conozcan con suficiente antelación y estén familiarizados con todos los datos actualizados que se desprenden de su inscripción en el Censo Electoral, así como de la Sección y Mesa en la que les corresponde ejercitar su voto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y habiéndose llevado a efecto durante estos últimos meses la aprobación de múltiples disposiciones legales que han permitido la puesta en funcionamiento de las Oficinas del Censo Electoral, dotadas de cuantiosos presupuestos públicos y la plena asunción de sus principales competencias, entre ellas, la de elaborar el fichero nacional de electores, vistos los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y la Disposición Transitoria 4.ª de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de todas las Disposiciones que a su amparo se han ido aprobando durante estos dos últimos años, el Grupo parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en un plazo de tres meses, desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, se adopten las medidas

oportunas que permitan mejorar el grado de fiabilidad del Censo Electoral, definiendo el contenido y el significado de la Tarjeta Censal en los siguientes términos:

1.º Se considerará a la Tarjeta Censal, establecida en el artículo 33.5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a todos los efectos, como máximo documento acreditativo de la inscripción en el Censo de quienes reúnen los requisitos para ser elector, prevaleciendo por tanto frente a cualquier otro.

2.º La Tarjeta Censal incluirá todos los datos actualizados de la inscripción del elector en el Censo Electoral, así como de la Sección y Mesa en la que le corresponda votar y el número de su Documento Nacional de Identidad.

3.º La Tarjeta Censal se enviará anualmente, finalizado el proceso de revisión del Censo Electoral, a todos los electores por Correo certificado, en la primera semana del mes de octubre.

4.º Paralelamente, y a través de una gran campaña publicitaria en todos los medios de comunicación social y, principalmente en aquellos que alcancen mayor audiencia, se llevará a efecto una información detallada y fácil de comprender tendente a llamar la atención de todos aquellos ciudadanos que no hayan recibido la Tarjeta Censal para que procedan a las reclamaciones pertinentes que les hagan posible el ejercicio de su derecho constitucional a participar en los procesos electorales.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000440

En la sesión de la Comisión de Política Social y de Empleo del día 22 de marzo de 1988, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), la pregunta sobre incremento del número de parados durante el mes de diciembre (número de expediente 181/000440).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000506.

Autor: Comisión de Defensa. Presidente.

Remisión del acuerdo de la Mesa de la Comisión en el que considera que la pregunta formulada por don José Gabriel Díaz Berbel (G. CP) sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para que en 1988 el personal de tropa de la Guardia Civil perciba retribuciones equivalentes a su homólogo de la Policía Nacional, es competencia de la Comisión de Justicia e Interior.

Acuerdo:

Aceptar lo solicitado, trasladando la pregunta a la Comisión de Justicia e Interior para su contestación por el señor Ministro del Interior, comunicándolo a ambas Comisiones. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000579

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000579.

Autor: Comisión Régimen Administraciones Públicas. Presidente.

Remisión del acuerdo de la Mesa en Comisión en el que considera que la pregunta formulada por don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre situación desfavorable creada al personal auxiliar administrativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social como consecuencia de la integración del personal procedente de los hospitales clínicos universitarios con personal no sanitario de la Seguridad Social, es competencia de la Comisión de Política Social y de Empleo.

Acuerdo:

Aceptar lo solicitado, trasladando la pregunta a la Comisión de Política Social y de Empleo, comunicándolo a ambas Comisiones. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000646.

Autor: Zubía Atxaerandio, Joseba Mirena de (G. PNV).

Ratificación por parte del Gobierno, de la versión dada

en su día, del fallecimiento de Txomin Iturbe Abasolo, víctima de un accidente de tráfico al sur de Argel en febrero de 1987.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores.

Diputado: Don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio.

Objeto:

Texto:

¿Puede el Gobierno ratificarse en la versión, que en su día aceptó, de que Txomin Iturbe Abasolo falleció víctima de una accidente de tráfico al sur de Argel en febrero de 1987?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio**.

181/000649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000649.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Motivos que impiden la homologación por la Comunidad Económica Europea del Real Decreto 888/1987, de 19 de junio, por el que se establece un sistema de ayudas para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asi-

mismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Enrique Martínez del Río.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Qué motivos impiden la homologación por la Comunidad Económica Europea del Real Decreto 888/1987, de 19 de junio, por el que se establece un sistema de ayudas para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias?

Madrid, 8 de marzo de 1988.—**José Enrique Martínez del Río**.

181/000650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000650.

Autor: Padrón Delgado, Néstor (G. S).

Legislación existente y cumplimiento de la misma sobre evitación de malos tratos o torturas a animales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Néstor Padrón Delgado, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral en comisión.

Pregunta al Gobierno relativa a «Legislación existente y cumplimiento de la misma sobre evitación de malos tratos o torturas a animales»

Motivación

En diversas ocasiones, han aparecido noticias sobre actuaciones en algunos pueblos de España, y especialmente con ocasión de festejos, actos en los que el divertimento popular se ensaña con el castigo y maltrato de ciertos animales.

Así, el colocar bengalas en las astas de vaquillas o toros, la persecución y golpeo de asnos, o vaquillas, en algunas comarcas de nuestro país, han sido noticias que nada favorecen la imagen de un pueblo culto.

Diferentes asociaciones, en defensa del animal, y en evitación de malos tratos o sufrimientos innecesarios, han hecho saber a los parlamentarios una gran variedad y cantidad de hechos de esta naturaleza que, por ancestrales, aun gozando de cierta popularidad y apoyo, en ocasiones de autoridades locales, deberían ser eliminados de nuestro país, haciéndonos eco así, de la sensibilidad que merecerían y de la protesta que en países europeos de nuestro entorno origina.

Por estas razones, se requiere al Gobierno para que informe sobre:

¿Qué legislación existe, contra la tortura o malos tratos de animales, si se piensa actualizar y medidas que se toman para la exigencia de su cumplimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Néstor Padrón Delgado**.

181/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000665.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Proceso por el que se determina el precio de los derechos de antena que paga Televisión Española (TVE) por emitir películas nacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Texto:

¿Podríamos saber si tienen conocimiento del proceso por el cual se determina el precio de los derechos de antena que paga TVE por emitir películas nacionales?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

181/000666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000666.

Autor: Isasi Gómez, Neftalí (G. CP).

Medidas tomadas por el Gobierno para resolver el problema de instalación de teléfono en los extrarradios de las zonas rurales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Neftalí Isasi Gómez.

Objeto:

Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para resolver el problema de instalación de teléfonos en los extrarradios de las zonas rurales?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez**.

181/000668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000668.

Autor: Busto Salgado, Jesús (G. CP).

Reivindicaciones del colectivo de la educación pública propuestas por los sindicatos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Jesús Busto Salgado.

Objeto: Comparecencia del señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Podríamos saber cuáles son las reivindicaciones de los colectivos afectados, propuestas por los sindicatos?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Jesús Busto Salgado**.

181/000675

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha dop-tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000675

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Razones por las que no se han dictado, hasta la fecha, las normas reglamentarias que desarrolla el Real Decreto 1433/87, de 25 de noviembre, sobre primas a la construcción naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Por qué no han sido dictadas hasta la fecha las normas reglamentarias que desarrolla el Real Decreto 1433/87, de 25 de noviembre, sobre primas a la construcción naval?

Madrid, 22 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961